Resolución **Acta**

Nº 104/2024 **018/2024**

San Antonio, 31 de Octubre de 2024.-

VISTO: La partida de dinero enviada por OPP por concepto de Proyecto "NUESTRA HUERTA"

RESULTANDO: que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de $ 4.100,= correspondiente a Proyecto "Nuestra Huerta"

CONSIDERANDO:

I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRA-PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**, (Proyecto "Nuestra Huerta") definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.-

II) Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (Proyecto "Nuestra Huerta") por un monto de $ 4.100,= (pesos uruguayos cuatro mil cien) equivalente al monto ingresado por concepto de Proyecto "Nuestra Huerta" ganado por la Escuela Rural N° 174, el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo **OBJETO** será la compra de un bordeadora para mantenimiento de la Huerta Comunitaria.

2) COMUNIQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) REGISTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Rani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodriguez
Concejal